

Instituciones que debes conocer

El **Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG)** es la fuente de información para las personas que desean ingresar a Chile y/o resolver asuntos que surjan luego de haber ingresado:



Es un servicio autónomo supervisado por el **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**



Agrupamos instituciones con los asuntos que tratan y el nombre de uso común



El DESPIDO

Es el **término** de la relación laboral y **debe cumplir algunas formalidades**:

- Debe ser comunicado al trabajador/a
- Por escrito
- Explicando **la causal**
- Acreditando **pagos y cotizaciones** al día

desvinculación = despido

En Chile significan lo mismo, pero el término legal es **despido**

Por ejemplo:



Una persona **pactó** hacer un trabajo, firmó contrato y realizó el trabajo acordado



DESPIDO



FINIQUITO

(liquidación de haberes)
Se firma ante notario, debes contener la **causal** y los pagos pendientes



ATENCIÓN

EN CASO DE DESPIDO TU DERECHO A LA REMUNERACIÓN Y PAGOS PENDIENTES SE MANTIENE SIEMPRE

Dirección del Trabajo



www.dt.gob.cl

Su misión es promover, proteger y garantizar los **derechos laborales**, fiscalizar el cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo, así como fortalecer el diálogo social entre trabajadores y empleadores para asegurar relaciones justas

Su web ofrece recursos, así como trámites, denuncias, reclamos, etc.

Tribunales Laborales



Forman parte del Poder Judicial, especializados en temas laborales.

Resuelven controversias, reclamaciones y juicios en temas derivados de las normas laborales

Si una ciudad no tiene tribunal laboral corresponde a los Juzgados de Letras

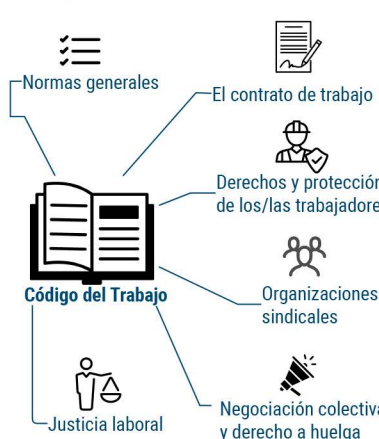


Corporación de Asistencia Judicial

Es la agencia dependiente del Ministerio de Justicia que ofrece el servicio de asesoría legal (abogado) gratuita a las personas que por sus ingresos no pueden pagarlo.

Código del Trabajo

Es el texto **legal** que reúne las normas **más importantes** de los derechos de los **trabajadores**, los temas que trata son:



Las personas extranjeras gozan de los **mismos derechos laborales** que las personas de nacionalidad chilena



Por ejemplo los **derechos colectivos**; puedes ser parte de sindicatos o solicitar la fiscalización de la Dirección del Trabajo si vulneran tus derechos



visita el **Código del Trabajo** escaneando este código

La REMUNERACIÓN

Es el pago que debe recibir **toda persona** por su trabajo:

Pactaste hacer un trabajo



Firmaste un **contrato** de trabajo



Realizaste tu trabajo en los **términos pactados**



Debes recibir el pago en el **plazo acordado (máximo 30 días)**



En **comprobante de tu remuneración** aparecerán los descuentos pactados por escrito y los **descuentos legales**

Ejemplo de descuentos legales: FONASA, ISAPRE, Seguro Cesantía



La remuneración no es un "premio" sino el derecho al pago por tu tiempo y trabajo por tanto es una **contraprestación**

ACCESO RÁPIDO A INFORMACIÓN ÚTIL

versión junio de 2023



Servicio Nacional de Migraciones



Listado de Trámites
El código te lleva a la página con todos los trámites disponibles en la web del servicio



Página web del servicio
El código te lleva a la página web del servicio con información y trámites disponibles



Ministerio de relaciones exteriores



Listado de Consulados chilenos en el exterior
El código te lleva a la lista de los consulados de Chile en el mundo



El SERMIG desarrolla folletos con información para las personas extranjeras



Dirección del Trabajo

Canales de atención



A través del código QR vas a encontrar las vías para contactarte directamente con la dirección del trabajo:
· vía web
· teléfono
· presencial

Trámites disponibles



A través del código QR vas a acceder al listado de trámites disponibles que puedes realizar por el canal:
· digital (en la web)
· presencial
· telefónico

Guía informativa de los derechos laborales en Chile de las personas extranjeras

GUÍA DE BOLSILLO GRATUITA

Material de divulgación en lenguaje simple, recopilado por la mesa intersectorial para la migración



¡Hola! comienza **AQUÍ:**

Eres una **persona extranjera** en Chile y tienes dudas sobre:

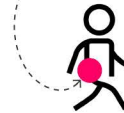


¿Qué tengo que hacer para trabajar en Chile?

Preparamos esta **guía** con el **resumen** de la información más **importante** y en lenguaje **simple**



¡Tiene el tamaño de un **celular!**



Para que puedas llevarla contigo, **impresa** o en **digital**

Lenguaje simple e inclusivo

Utilizamos los lineamientos de **lenguaje inclusivo** de Naciones Unidas, cualquier inconsistencia ha sido en razón al formato reducido de la guía.

El **lenguaje simple** favorece la divulgación y comprensión, lo que pudiera causar la omisión de conceptos técnicos, téngalo en cuenta.

Cómo prepararse:

Sigue estas **recomendaciones**, te ayudarán en tus trámites:



Ten un **correo electrónico personal** donde recibir y enviar información



Lleva contigo un **celular** para revisar información, fotografiar documentos, tomar notas, grabar respuestas, etc.



Organiza tus documentos oficiales, información de viaje, direcciones, etc. en **formato físico y digital**



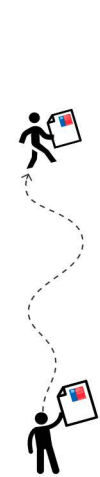
En lo posible, cuenta con **dinero** para el pago de aranceles o trámites formales



Pregunta todo hasta **comprender la información**, es tu derecho

Los tipos de categorías de ingreso a Chile

La ley chilena asigna a todas las personas extranjeras una categoría de ingreso. Esta categoría define los "permisos" que se otorgan a las personas (por ejemplo para trabajar)



frontera



INGRESO

Permiso de PERMANENCIA TRANSITORIA
Duración: 90 días
Personas sin intenciones de establecerse en Chile (turista)
Existen subcategorías de este tipo de permiso

¿Cuándo debo tramitar el permiso de Permanencia Transitoria?
Dependerá del permiso a solicitar y la nacionalidad si debe tramitarse antes del ingreso a Chile



Permiso de RESIDENCIA
Habilita para el trabajo remunerado

El permiso de RESIDENCIA se debe solicitar **antes de ingresar a Chile**, a través de la **página web del SERMIG**

TEMPORAL
Duración: hasta 2 años
Posibilita prórroga o cambio de categoría migratoria a definitiva
Existen 15 subcategorías de este tipo de permiso

DEFINITIVA
Duración: indefinida
Si estás fuera del país en forma continua más de 2 años se produce revocación tácita.

OFICIAL
Duración: varía según cada caso
Extranjeros en misión oficial reconocida por Chile, y a sus dependientes (diplomáticos)



Las personas refugiadas y solicitantes de asilo son protegidas por la ley 20.430

Igualdad de derechos y obligaciones

El Estado de Chile garantizará, respecto de todo extranjero, **la igualdad en el ejercicio de los derechos (individuales y colectivos)**, sin perjuicio de los requisitos y sanciones que la ley establezca para determinados casos. (Art. 30, ley 21.325)

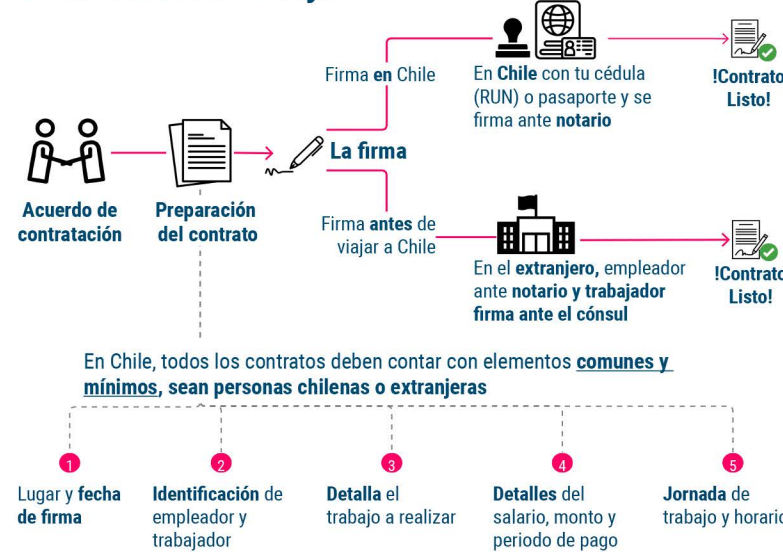


¿Qué significa todo esto?

Se prohíbe toda discriminación, cualquier trato diferente debe tener una ley que lo indique y jamás debe vulnerar tus derechos humanos.



El Contrato de Trabajo



Nueva Ley de Migración y Extranjería

La ley de 21.325 regula los aspectos más relevantes sobre:

- Ingreso
- Estadía
- Residencia
- Egreso
- Ejercicio de derechos
- Deberes del migrante

Una nueva ley



Aborda especialmente estos temas:

- Mujer migrante
- Derechos laborales
- Salud
- Reunificación familiar
- Seguridad social
- Vivienda
- Educación
- Servicio Nacional de Migración

La ley se complementa con las demás normas internas del Estado de Chile



visita la LEY 21.325 escaneando este código

Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG)



Creado en 2021 (ley 21.325) hace parte de la nueva institucionalidad migratoria

El Servicio se identifica con cualquiera de estos 2 logos



Funciones del servicio (resumen):

- Liderar la **política nacional** de migraciones
- Promover acciones de **acogida**
- Analizar las **SOLICITUDES**

Canales de ATENCIÓN a público

- **Página web** del SERMIG serviciomigraciones.cl
- **Oficinas en regiones** (Busca la información en las redes del servicio)
- **Operativos en terreno** (Organizado en conjunto con los gobiernos locales y otros organismos)

Guía de Bolsillo para personas **EXTRANJERAS** que buscan **INFORMACIÓN SIMPLE y RESUMIDA** acerca de

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA TRABAJAR EN CHILE?

Con enlaces y códigos QR a la información clave de tus derechos laborales



Por una migración segura, ordenada y regular